



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-046-E24-22
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compras: AA-050GYR046-E24-2022
 Fecha Terminación del pedido: 13/03/2022 No. de Pedido: D2P0152
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 03/03/2022 Impresion 03/03/2022

Proveedor: ENDOMEDICA, S. A. DE C. V.

Dirección: MONTE IRAZU NUM. 189 LOMAS DE CHAPULTEPEC 1 SECCION MIGUEL HIDALGO 11000

R.F.C. END -860130-349 No. Proveedor: 00035234

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 060 162 0057 00 01 CANASTILLA DE DORMIA DE MULTIFILAMENTO PARA EXTRACCION DE CALCULOS EN LA VIA BILIAR, CON PUNTA FILIFORME, CALIBRE 7 FR., LONGITUD 240 CM., DIMENSION DE LA CANASTILLA 3 X 6 CM. MATERIAL PARA CIRUGIA MEDIANTE ENDOSCOPIOS. 2 PZA 5,162.00 10,324.00

Marca: COOK
 Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

2 060 166 0047 03 01 CATETERES. CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES, CON TRIPLE LUMEN, CALIBRE DE 7 A 8.8 FR, CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 A 210 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. BALON: 3.0 ML. LAS MEDIDAS DEL CATETER SERAN 7 PZA 2,679.00 18,753.00

Marca: COOK
 Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/03/2022

Partida presupuestal: 0413 21053002

Clasificación presupuestal:

[Handwritten Signature]

Comprador
 LE. JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
 LAE. YADHARA HAZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO GARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requerente
 DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante
 LAP. MARGARITA LAUBA CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

[Handwritten Signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E24-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-050GYR046-E24-2022
Fecha Terminación del pedido: 13/03/2022	No. de Pedido: D2P0152
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 03/03/2022 Impresion 03/03/2022

Proveedor: ENDOMEDICA,S.A. DE C.V.

Dirección: MONTE IRAZU NUM. 189 LOMAS DE CHAPULTEPEC 1 SECCION MIGUEL HIDALGO 11000

R.F.C. END-860130-349 No. Proveedor: 00035234

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/03/2022

Partida presupuestal: 0413 21053002

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

3 060 346 3770 00 01 EQUIPO. PARA GASTROSTOMIA PERCUTANEA, DE ELASTOMERO DE SILICON. 5 EQP 2,025.00 10,125.00

CONTIENE: BOTON CON DISPOSITIVO DE RETENCION Y OBTURADOR. RADIOPACO, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU COLOCACION, ESTERIL. LA LONGITUD LA SELECCIONARA CADA INSTITUCION, DE ACUERDO A

Marca: COOK

Tipo Presen: EQP

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Cant Presen: 1

4 060 346 001502 01 ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE TRIPLE LUMEN, CALIBRE DEL CATETER 5.5 2 PZA 2,290.00 4,580.00

Marca: COOK

Tipo Presen: PZA

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Cant Presen: 1

Comprador:
 LE JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato:
 LAE. YADIRA RIZZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal:
 DR. JOSE ALVARO BARRERA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente:
 DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante:
 LAP. MARGARITA AUREA BERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-046-E24-22
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Comprasnet: AA-050GYR046-E24-2022
 Fecha Terminación del pedido: 13/03/2022 No. de Pedido: D2P0152
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 03/03/2022 Impresion 03/03/2022

Proveedor: ENDOMEDICA, S. A. DE C. V.

Dirección: MONTE IRAZU NUM. 189 LOMAS DE CHAPULTEPEC 1 SECCION MIGUEL HIDALGO 11000

R.F.C. END-860130-349 No. Proveedor: 00035234

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Partida Clave del Artículo

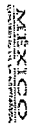
Descripción

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 13/03/2022
 Partida presupuestal: 0413 24053002
 Clasificación presupuestal:
 CIRC. 22 LOC. 19 IM. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

(cincuenta mil setecientos ochenta y siete pesos 12/100 M.N.)

SUB. TOTAL	\$	43,782.00
I. V. A.	\$	7,005.12
TOTAL	\$	50,787.12

Los datos que aparecen en el presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asesoría Jurídica UMAE Hospital de Alta Especialidad del IMSS "Manuel Ávila Corro" en el momento de su emisión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Abastecimiento de Bienes y Servicios del IMSS. En consecuencia se registra bajo el número:



DIRECCIÓN



La verificación jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, identidad y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de antecedentes, ni en perjuicio de la responsabilidad de la División de Asesoría Jurídica UMAE Hospital de Alta Especialidad del IMSS "Manuel Ávila Corro" en el momento de su emisión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Abastecimiento de Bienes y Servicios del IMSS. En consecuencia se registra bajo el número:

Contratador
 JE. JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
 LAE. YADHYRALEZITH SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente
 DR. VICTOR MANUEL BAKHLA GIORGE
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante
 LAP. MARGARITA LÓPEZ CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E24-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. ComprasnetAA-050GYR046-E24-2022
Fecha Terminación del pedido: 13/03/2022	No. de Pedido: D2P0152
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 03/03/2022 Impresión 03/03/2022

Proveedor: ENDOMEDICA, S. A. DE C. V.
Dirección: MONTE IRAZU NUM. 189 LOMAS DE CHAPULTEPEC 1 SECCION MIGUEL HIDALGO 11000
R.F.C. END-860130-349 No. Proveedor : 00035234
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP
Circ. 22 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0
Clasificación presupuestal :
Fecha de entrega: 13/03/2022
Partida presupuestal : 0413
21053002

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
 - Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAÉ) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que luviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instituto para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAÉ de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 - El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comproedor LE JENNY CINTO VERGARA	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE DIRECTOR MEDICO	Area Contratante LAP MARGARITA LAMAR CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Analista Coordinador ANALISTA COORDINADOR			
Administrador del Contrato LAE YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/03/2022
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-046-E24-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet: AA-050GYR046-E24-2022
 No. de Pedido: D2P0152
 Elaboración: 03/03/2022 Impresion 03/03/2022

Proveedor: ENDOMEDICA,S. A. DE C. V.

Dirección: MONTE IRAZU NUM. 189 LOMAS DE CHAPULTEPEC 1 SECCION MIGUEL HIDALGO 11000

R.F.C. END-860130-349 No. Proveedor : 00035234

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ. 22

Loc. 19

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/03/2022

Partida presupuestal : 0413

Clasificación presupuestal :

21053002

siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LRASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PRB), del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de la Secretaría de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 - 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones.
- Toda entrega de bienes se considerará compranda en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comprador
 LE JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
 LAE YADHYRAZITZEJE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante

LAP. MARGARITA LAVERANZON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **No. de Evento AA-046-E24-22**
 Número de Sesión: **bajo el: Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compras AA-050GYR046-E24-2022**
 Fecha Terminación del pedido: **13/03/2022**
 No. de Pedido: **D2P0152**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**
 Elaboración: **03/03/2022 Impresion 03/03/2022**

Proveedor: **ENDOMEDICA, S. A. DE C. V.**

Dirección **MONTE IRAZU NUM. 189 LOMAS DE CHAPULTEPEC 1 SECCION MIGUEL HIDALGO 11000**

R.F.C. **END -860130-349** No. Proveedor: **00035234**

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**

Lugar de entrega: **CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP**

Circ. **22** Loc. **19** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

No Requisición: **PAC**

Fecha de entrega: **13/03/2022**

Partida presupuestal: **0413** **21053002**

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Ricardo Marcos Montiel

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Handwritten Signature]

TELEFONO(S) **01388-8832**

FECHA	DIA	MES	ANO
	3	III	22

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Coder 106036

OBSERVACIONES

[Handwritten Signature]

Comprador

LE JENNY CINTO VERGARA
ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

LAE YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PERERA SALAZAR
DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DR. VICTOR MANUEL PADILLA GORGE
DIRECTOR MEDICO

Area Contratante

LAP MARGARITA LAJEA CERON LINARES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA